

69

**Otrora Agrupación Política Nacional
Movimiento por la Democracia
y el Rescate de México
“Eduardo Alonso Escárcega”**

4.69 Otrora Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México “Eduardo Alonso Escárcega”

El 29 de abril de 2011 la Otrora Agrupación Política Nacional **Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega"** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Otrora agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

Procede señalar que en sesión extraordinaria celebrada el 7 de julio de 2010, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante resolución CG222/2010 aprobó la pérdida de registro a la **Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México “Eduardo Alonso Escárcega”**. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35, numeral 9 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Cabe señalar, que aun cuando la otrora agrupación perdió su registro en el mes de julio de 2010, presentó el Informe Anual por el periodo comprendido del 1 de enero al 7 de julio de 2010.

4.69.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3333/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la Otrora agrupación el 12 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio de 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y 1) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y

13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Al respecto, con escrito sin número del 29 de abril de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día, la Otrora agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *'IA-APN' Informe Anual.*
- *'IA-1-APN' Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.*
- *'IA-2-APN' Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.*
- *'A-3-APN' Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos.*
- *'IA-4-APN' Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes.*
- *Detalle de Egresos.*
- *Integración Saldo Final.*
- *La Documentación comprobatoria de los ingresos y egresos del año de 2010, que incluye pólizas de ingresos, egresos y diario de los meses de enero a diciembre de 2010.*
- *Los Estados de cuenta bancarios originales así (sic) como sus respectivas conciliaciones bancarias de los meses de enero a diciembre de 2010.*
- *Balanzas de Comprobación mensuales de los meses de enero a diciembre de 2010*
- *Balanza Anual Enero - Diciembre de 2010.*
- *Auxiliares del Ejercicio de Enero a Diciembre de 2010, a último nivel de todas las cuentas.*

- *Se anexa al presente informe un disco compacto con la información.”*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3333/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la Otrora agrupación el 12 del mismo mes y año, nombró al C. José Pérez Amaro, como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

4.69.2 Ingresos

La Otrora agrupación reportó en su Informe Anual, Ingresos por \$0.00.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
1. Saldo Inicial		\$0.00
2. Financiamiento por los Asociados		0.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	0.00	
4. Autofinanciamiento		0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00
TOTAL		\$0.00

Mediante UF-DA/4949/11 del 27 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Otrora agrupación el 28 del mismo mes y año, se solicitó una serie de correcciones referentes al Informe Anual y sus anexos.

Al respecto, con escrito sin número del 10 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta autoridad el 11 del mismo mes y año, la Otrora agrupación presento una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$15,090.74	100
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0
Efectivo	\$0.00		0
Especie	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0
TOTAL		\$15,090.74	100

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se verificó la cantidad de \$15,090.74 que representa el 100% de los ingresos reportados por la Otrora agrupación, constatándose que corresponde al saldo final de la cuenta de “Bancos” al 31 de diciembre de 2009 contenido en el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2009, así como en el estado de cuenta del mes de enero de 2009 y carta de cancelación de la cuenta bancaria, por lo que la documentación cumple con lo establecido en la normatividad.

4.69.3 Egresos

La Otrora agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por \$0.00.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00
B) Gastos por Actividades		0.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	0.00	
Otras actividades	0.00	
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00
TOTAL		\$0.00

Mediante oficio UF-DA/4949/11 del 27 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Otrora agrupación el 28 del mismo mes y año, se le solicitaron una serie de aclaraciones respecto al rubro de egresos.

Al respecto, con escrito sin número, del 10 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta autoridad el 11 del mismo mes y año, la otrora agrupación presento una segunda versión de su Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a egresos no modificó las cifras.

4.69.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este rubro la Otrora agrupación no reportó en su Informe Anual monto alguno.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partido Políticos, llevó a cabo la verificación del Informe Anual, determinando que la otrora Agrupación no reportó Egresos.

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, en las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallaron en Anexo 1 del oficio UF-DA/4949/11 (**Anexo 3**).

En consecuencia, se solicitó a la otrora agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el Anexo 1 del oficio UF-DA/4949/11.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la otrora agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la otrora agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos

de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.

- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se pudieran verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 10.1 y 10.12 del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/4949/11 del 27 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Otrora agrupación el 28 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 10 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta autoridad el 11 del mismo mes y año, la Otrora agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

Por lo que corresponde a los pagos del personal del órgano Directivo de la Otrora agrupación, estos colaboraron de manera voluntaria, para la realización de Actividades Específicas (sic) Tareas Editoriales, Editoriales, Investigación Socioeconómica y Política y Educación y Capacitación Política.”

La respuesta de la otrora agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que señala que el desempeño de los dirigentes fue realizado de forma gratuita y voluntaria, por lo que no recibieron remuneración alguna; por tal razón la observación se consideró subsanada.

4.69.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Por este rubro la Otrora agrupación no reportó en su Informe Anual monto alguno.

Cuentas por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en el rubro de Pasivos, se observó que existía un saldo de \$202,879.22, en la cuenta “Acreedores Diversos”, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-09 (A)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO A 31-12-10 (D)=(A)-(B)+(C)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (B)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (C)	
2-20-202-0001-00000	Blanca Irma Alonso	\$144,964.96	\$15,090.74	\$0.00	\$129,874.22
2-20-202-0001-00000	Instituto Federal Electoral	73,005.00	0.00	0.00	73,005.00
		\$217,969.96	\$15,090.74	\$0.00	\$202,879.22

Cabe señalar que el saldo señalado en la columna (D) del cuadro que antecede, corresponde a un saldo el cual tiene una antigüedad mayor a un año.

En consecuencia, se solicitó a la otrora agrupación que presentara lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo para su pago, así como la documentación correspondiente.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/4949/11, del 27 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Otrora agrupación el 28 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 10 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por esta autoridad el 11 del mismo mes y año, la Otrora agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

En Relación (sic) a las cuentas por pagar, al ya no recibir ministración por parte del Instituto Federal Electoral, estas siguen pendientes de pago.

(...).”

La respuesta de la Otrora agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que no presentó documentación que ampare las posibles acciones legales llevadas a cabo tendientes a documentar la imposibilidad práctica del pago del pasivo o lo que acreditara la existencia de alguna excepción legal; por lo anterior, la observación no fue subsanada por un importe de \$202,879.22.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La otrora agrupación Política Nacional **Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega"** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Otrora agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$15,090.74 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara (estado de cuenta bancario) está apegada a la normatividad aplicable.
3. La Otrora agrupación no reportó Egresos en su Informe Anual.
4. La Otrora agrupación reportó en "Cuentas por Pagar" un importe de \$202,879.22 con una antigüedad mayor a un año y no acreditó la existencia de alguna excepción legal; por ello, la observación no fue subsanada.
5. De la verificación a la documentación presentada, se constató que la otrora agrupación realizó erogaciones por un importe de \$15,090.74 por concepto de pagos a acreedores diversos.
6. Al reportar la agrupación Ingresos \$15,090.74 y Egresos por \$0.00, su saldo final importa una cantidad de \$15,090.74.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MÉXICO, A.P.N. "EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Blanca Irma Alonso Tejeda, persona comisionada por la agrupación política nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México, A.P.N. "Eduardo Alonso Escárcega", para la entrega de su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como el C. José Pérez Amaro, responsable de la revisión designado por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3333/11, del 10 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega", que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número del 29 de abril de 2011 de dos mil once y recibido el mismo día del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual, así como los auxiliares y balanzas de comprobación, 3 pólizas de egresos y aviso de solicitud de cancelación de cuenta bancaria, mismos que se revisaran.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.

En uso de la palabra el C. José Pérez Amaro, persona designada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual



será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 16:30 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL
RESCATE DE MÉXICO, A.P.N., "EDUARDO
ALONSO ESCARCEGA", PARA ENTREGAR LA
DOCUMENTACIÓN**

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



BLANCA IRMA ALONSO TEJEDA



C. JOSÉ PÉREZ AMARO

Anexo 2

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		15,090.74
2. Financiamiento por los asociados		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4. Autofinanciamiento *		0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *		0.00
TOTAL		15,090.74

RECIBIDO

16 AGO 2011

FIRMA

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		0.00
B) Gastos por Actividades **		0.00
Educación y Capacitación Política	0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	0.00	
Otras actividades	0.00	
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00
TOTAL		0.00

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 15,090.74	
EGRESOS	\$ 0.00	
SALDO		\$ 15,090.74

*** Anexar detalle del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS	
C. MARIA ERENDIRA ALONSO TEJEDA	
FIRMA	
FECHA	29 DE ABRIL DE 2011

Anexo 3

ACUSE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/4949/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la otrora Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega".

México, D.F., a 27 de julio de 2011

C. CARLOS VARGAS ESCUDERO
PRESIDENTE DE LA OTRORA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL MOVIMIENTO POR
LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MÉXICO
"EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA"
P R E S E N T E

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la otrora Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega", presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

Es conveniente precisar que el siete de julio de dos mil diez, el Consejo General de este Instituto aprobó la Resolución identificada como CG222/2010 en la que declaró la pérdida del registro de la agrupación política que usted representa; sin embargo, la obligación de presentar el informe respectivo subsiste respecto del periodo comprendido del uno de enero al siete de julio de dos mil diez, pues la pérdida de registro no implica que incumpla con dicha obligación, pues no existe una cancelación o supresión de las obligaciones y responsabilidades que derivan de la actuación que haya tenido la agrupación política mientras conservó el registro correspondiente y que, por ello se libere de su cumplimiento, cuando las mismas tienen soporte en el Reglamento citado.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

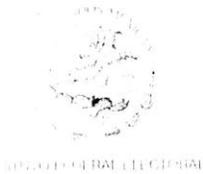
Informe Anual

1. De la revisión al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, específicamente en el punto 2. Financiamiento Público, recuadro II. Egresos y recuadro IV. Responsable del Órgano de la Información, se observó que su agrupación no se apegó al formato anexo al Reglamento de la materia, como a continuación se detalla:

Blanca Irma Alonso Tejeda
28 julio 2011
Otrora: Movimiento por la Democracia y el Rescate de México

Página 1 de 8

"Eduardo Alonso Escárcega"



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/4949/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la otrora Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega".

FORMATO SEGÚN	
AGRUPACIÓN	REGLAMENTO
I Ingresos	
1. Saldo Inicial	1. Saldo Inicial
2. Financiamiento Público	
3. Financiamiento por los asociados	2. Financiamiento por los asociados
Efectivo	Efectivo
Especie	Especie
4. Financiamiento de Simpatizantes	3. Financiamiento de Simpatizantes
Efectivo	Efectivo
Especie	Especie
5. Autofinanciamiento	4. Autofinanciamiento
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *	5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *
II Egresos	
B) Gastos por Actividades Específicas **	B) Gastos por Actividades **
Educación y Capacitación política	Educación y Capacitación política
Investigación Socioeconómica y política	Investigación Socioeconómica y política
Tareas Editoriales	Tareas Editoriales
	Otras actividades
IV Responsable de la Información	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido, el cual deberá apegarse al formato anexo al Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de la materia.

- De la revisión a los formatos "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" "Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento" y "IA-3-APN" "Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos", se observó que su agrupación no se apegó a los formatos anexos al Reglamento de la materia.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" "Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento" y "IA-3-APN" "Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos", debidamente corregidos, los cuales deberán apegarse al formato anexo al Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de mérito.

LFFyC/AMF/JPA



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/4949/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la otrora Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega".

Saldo Inicial

Al verificar la cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1 "Saldo Inicial", contra el saldo final determinado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al Informe Anual 2009, Tomo Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega", apartado "Conclusiones Finales", punto 3, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	SALDO FINAL SEGÚN DICTAMEN CONSOLIDADO INFORME ANUAL 2010	INFORME ANUAL 2010 FORMATO "IA-APN"	DIFERENCIA
Saldo Inicial	\$15,090.74	\$0.00	-\$15,090.74

Cabe mencionar que las cuentas "Caja" y "Bancos" forman parte de la disponibilidad que la agrupación política tiene al inicio del ejercicio de 2010.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan al "IA-APN" Informe Anual de 2010, considerando como saldo inicial la cifra de \$15,090.74.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento de la materia.

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Personales

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, en las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan en el **Anexo 1**.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el **Anexo 1** del presente oficio en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.

UFFYCIAM/FJFA



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/4949/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la otrora Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega".

- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se puedan verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 10.1 y 10.12 del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Cuentas por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en el rubro de Pasivos, se observó que existe un saldo de \$202,879.22, en la cuenta "Acreedores Diversos", como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-09 (A)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO A 31-12-10 (D)=(A)-(B)+(C)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (B)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (C)	
2-20-202-0001-00000	Blanca Irma Alonso	\$144,964.96	\$15,090.74	\$0.00	\$129,874.22
2-20-202-0001-00000	Instituto Federal Electoral	73,005.00	0.00	0.00	73,005.00
		\$217,969.96	\$15,090.74	\$0.00	\$202,879.22

Cabe señalar que el saldo señalado en la columna (D) del cuadro que antecede, corresponde a un saldo el cual tiene una antigüedad mayor a un año.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo para su pago, así como la documentación correspondiente.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como

LFfYc/MPF/JPA



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/4949/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la otrora Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega".

en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-
Presente
Minutario

Anexo.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN INFORME ANUAL 2010

MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MÉXICO
"EDUARDO ALONSO ESCARCEGA", A.P.N.

ÓRGANOS DIRECTIVOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Consejo Nacional de Dirección		
Nacional	C. Carlos Vargas Escudero	Presidente
	C. Blanca Irma Alonso Tejeda	Secretaria General
	C. Erendira Alonso Tejeda	Secretaria De Administración y Finanzas
	C. Ángel Rivera Sánchez	Secretario De Asuntos Electorales
	C. Carmen Rosalía Sáenz Soto	Secretaria De Organización Política
	C. Guillermina García Bautista	Secretaria De Difusión y Prensa
Consejo Consultivo de Dirección		
Nacional	C. Adán Chávez Aguirre	Director General
Comisión Nacional de Honor y justicia		
Nacional	C. Flavio Díaz López	Director General
Distrito Federal		
Consejo Estatal de Dirección		
Estatal	C. Esperanza Rivas Gazca	Presidenta
	C. Beatriz Hernández Peña	Secretaria General
	C. Ricardo Flores Mata	Secretario De Administración y Finanzas
	C. Ofelia Gómez	Secretaria De Asuntos Electorales
	C. delfina Pérez Hernández	Secretaria De Organización Política
	C. José Reyes Mascorro Ramírez	Secretario De Difusión y Prensa
Delegado del Consejo Consultivo de Dirección		
Estatal	C. Teresa Torres Villareal	
Comisión Estatal de Honor y Justicia		
Estatal	C. Jesús Martínez de Híjar	Comisionado Estatal
México		
Consejo Estatal de Dirección		
Estatal	C. Leticia Fabela Sanabria	Presidenta
	C. Enrique Sánchez Ramírez	Secretario General
	C. Teresa Medina	Secretaria De Administración y Finanzas
	C. Eladio Fabela Aguilar	Secretario De Asuntos Electorales
	C. Eduardo Ariza Fuentes	Secretario De Organización Política
	C. Calixto Reyes Arredondo	Secretario De Difusión y Prensa
Delegado del Consejo Consultivo de Dirección		
Estatal	C. Ezequiel Urban Cortéz	
Comisión Estatal de Honor y Justicia		
Estatal	C. Ismael Bolaños	Comisionado Estatal
Guerrero		
Consejo Estatal de Dirección		
Estatal	C. Gloria Rosas Salgado	Presidenta
	C. Hugo Gómez Verdeja	Secretario General
	C. Ma. del Carmen Palacios	Secretaria De Administración y Finanzas
	C. Tomás Valladares Sandoval	Secretario De Asuntos Electorales
	C. Manuel Avellaneda Salazar	Secretario De Organización Política
	C. Francisco Ramírez Hernández	Secretario De Difusión y Prensa



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN INFORME ANUAL 2010

MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MÉXICO
"EDUARDO ALONSO ESCARCEGA", A.P.N.

ÓRGANOS DIRECTIVOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Delegado del Consejo Consultivo de Dirección		
Estatal	C. Juventino Balanzar Vinalay	
Comisión Estatal de Honor y Justicia		
Estatal	C. Elías Noriega Silva	Comisionado Estatal
	C. Esther Mora Luna	Comisionada Estatal
Hidalgo		
Consejo Estatal de Dirección		
Estatal	C. Juan Guillermo Maya Velásquez	Presidente
	C. Doroteo Ortiz Cruz	Secretario General
	C. Fortino Hernández Solano	Secretario De Administración y Finanzas
	C. Bruno Jorge Cortéz Zamora	Secretario De Asuntos Electorales
	C. Epigmenio Rodríguez Gutiérrez	Secretario De Organización Política
	C. Mauro Ángeles Cortéz	Secretario De Difusión y Prensa
Delegado del Consejo Consultivo de Dirección		
Estatal	C. Jorge Olvera Montiel	
Comisión Estatal de Honor y Justicia		
Estatal	C. Ciro Reyes Aranda	Comisionado Estatal
	C. Jesús Rodríguez Sosa	Comisionado Estatal
Jalisco		
Consejo Estatal de Dirección		
Estatal	C. José Macías García	Presidente
	C. Arturo Chávez Sedano	Secretario General
	C. Rafael Ortega Orta	Secretario De Administración y Finanzas
	C. Jesús Patiño Cárdenas	Secretario De Asuntos Electorales
	C. Julio Candelario González	Secretario De Organización Política
	C. Graciela Mendoza Martínez	Secretaria De Difusión y Prensa
Delegado del Consejo Consultivo de Dirección		
Estatal	C. Ricardo Flores Gaytán	
Comisión Estatal de Honor y Justicia		
Estatal	C. Ma. del Refugio Chávez Torres	Comisionada Estatal
	C. José Ávalos Moreno	Comisionado Estatal
Sinaloa		
Consejo Estatal de Dirección		
Estatal	C. Sandra Luz Monreal Valadéz	Presidenta
	C. Jesús Ma. Sánchez Castro	Secretario General
	C. Víctor Manuel Inzunza Herrera	Secretario De Administración y Finanzas
	C. Ma. Lucila Rodelo Pacheco	Secretaria De Asuntos Electorales
	C. Jacinto Cruz Rodríguez	Secretario De Organización Política
	C. Lamberto Medina Beltrán	Secretario De Difusión y Prensa
Delegado del Consejo Consultivo de Dirección		
Estatal	C. Antonio Cárdenas Zazueta	
Comisión Estatal de Honor y Justicia		



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN INFORME ANUAL 2010

MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MÉXICO
"EDUARDO ALONSO ESCARCEGA", A.P.N.

ÓRGANOS DIRECTIVOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Estatal	C. Ma. de La Luz Armenta Mez	Comisionada Estatal
Tamaulipas		
Consejo Estatal de Dirección		
Estatal	C. Ignacio Covarrubias Zepeda	Presidente
	C. Aurelio Álvarez Romo	Secretario General
	C. Lucila Acosta Cárdenas	Secretaria De Administración y Finanzas
	C. Juan Ugalde Sosa	Secretario De Asuntos Electorales
	C. Jerónimo Méndez León	Secretario De Organización Política
	C. Emilio Vázquez Chávez	Secretario De Difusión y Prensa
Delegado del Consejo Consultivo de Dirección		
Estatal	C. Andrés Pedraza Flores	
Comisión Estatal de Honor y Justicia		
Estatal	C. Hortencia Lira Arellano	Comisionada Estatal
Veracruz		
Consejo Estatal de Dirección		
Estatal	C. Antonio Fernández Díaz	Presidente
	C. Ana Irma García Toscano	Secretaria General
	C. Manuel Díaz Tepetta	Secretario De Administración y Finanzas
	C. Jesús Castillo Castillo	Secretario De Asuntos Electorales
	C. Fortunato Flores García	Secretario De Organización Política
	C. Vicente Antonino Flores Cepeda	Secretario De Difusión y Prensa
Delegado del Consejo Consultivo de Dirección		
Estatal	C. Roberto López de La Cruz	
Comisión Estatal de Honor y Justicia		
Estatal	C. Domingo Romero Rivera	Comisionado Estatal
	C. Mercedes Sánchez Dorry	Comisionada Estatal
Yucatán		
Consejo Estatal de Dirección		
Estatal	C. Norma Araceli Correa y Canto	Presidenta
	C. Juan de La Cruz Gómez Méndez	Secretario General
	C. María Dolores Alonzo Pech	Secretaria De Administración y Finanzas
	C. Mercedes Alonzo Pech	Secretaria De Asuntos Electorales
	C. Pastor Alejandro Can Paz	Secretario De Organización Política
	C. Rosa María Cortés Meléndez	Secretaria De Difusión y Prensa
Delegado del Consejo Consultivo de Dirección		
Estatal	C. Nilda Balam Escalante	
Comisión Estatal de Honor y Justicia		
Estatal	C. Cristina Escalante Cob	Comisionada Estatal
	C. Humberto Herrera Cabañas	Comisionado Estatal

Anexo 4



AT N JOSE PÉREZ AMARO
De: Blanca Irma Alonso Tejeda
Secretaría General

**MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MÉXICO. APN
"Eduardo Alonso Escárcega"**

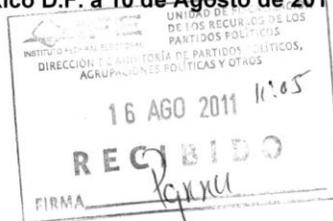


Francisco González Bocanegra N° 7, Col. Guerrero. CP. 06300, México, D.F.
Tel. y Fax: 55 26 93 93 y 55 26 94 28 E-mail: movimientoporlademocracia@yahoo.com.mx
Certificado de Registro IFE a partir del 1ro. De Agosto de 2005 RFC MDR0508013FA

México D.F. a 10 de Agosto de 2011.

C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz
Director General de la Unidad de
Fiscalización de los Recursos de los
Partidos Políticos.

PRESENTE



En relación con lo dispuesto en el artículos numerales 6,7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Nacionales, la otrora Agrupación Política Nacional Movimiento por la Democracia Y el Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega" se realiza las correcciones al Informe Anual, del ejercicio del 2010", se presenta la siguiente documentación:

Informe Anual

1. Se presentas los formatos IA, debidamente corregidos.
 - "IA-APN" Informe Anual.
 - "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.
 - "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.
 - "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos.
 - "IA-4-APN" Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes.
 - Detalle de Egresos.
 - Integración Saldo Final.

- **Balanzas de Comprobación mensuales de los meses de enero a diciembre de 2010**
- **Balanza Anual Enero - Diciembre de 2010.**
- **Auxiliares del Ejercicio de Enero a Diciembre de 2010, a último nivel de todas las cuentas.**

Saldo Inicial

2. **Saldo inicial, se realiza la corrección al saldo inicial por \$15,090.74**

Servicios Personales.

Órganos Directivos.

Por lo que corresponde a los pagos del personal del Órgano Directivo de la Agrupación, estos colaboraron de manera voluntaria, para la realización de Actividades Específicas. (Tareas Editoriales, Investigación Socioeconómica y Política y Educación y Capacitación Política.

Cuentas por Pagar.

En relación a las cuentas por pagar, al ya no recibir ministración por parte del Instituto Federal Electoral, estas siguen pendientes de pago.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,



C. MARÍA ERENDIRA ALONSO TEJEDA

Responsable del Órgano de Finanzas